



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 14 OCT. 2022

REF: APREHENSION Y ENTREGA

RAD No. 110014003005-2021-00399-00

ACREEDOR: BANCO DAVIVENDA S.A.

DEUDOR: JASOND ALEJANDRO GALINDO MARTINEZ.

En atención al informe secretarial que antecede y revisado que el automotor objeto de esta acción, se encuentra aprehendido en las instalaciones del parqueadero CAPTUCOL (documentos 07 a 11 del dossier digital), el Despacho resuelve:

1.- DECLARAR terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega del automotor de placas **TTQ-411** interpuesta por BANCO DAVIVENDA S.A. en contra de JASOND ALEJANDRO GALINDO MARTINEZ.

2.- DECRETAR el LEVANTAMIENTO de la orden de aprehensión que recaer sobre el vehículo de placa **TTQ-411**, la cual fue ordenada mediante auto proferido el catorce (14) de julio de 2021.

Oficiase a la POLICÍA NACIONAL -SECCIÓN AUTOMOTORES "SIJIN" para lo de su cargo, aportando copia de la referida providencia.

Una vez efectuado lo anterior, comuníquese a la parte convocante dicho trámite con las constancias del caso.

3.- ORDENAR al parqueadero "CAPTUCOL" que de manera inmediata realice la ENTREGA del rodante identificado con placa TTQ-411 registrado como de propiedad del deudor JASOND ALEJANDRO GALINDO MARTINEZ, el cual fue capturado el veintiuno (21) de agosto del 2021, tal y como consta en el acta de Inventario de Vehículo No. 2433, el cual deberá ser entregado al **acreedor prendario** o al autorizado por el convocante.

Para efecto secretaría libre y remita el comunicado respectivo a la parte solicitante, para que sea diligenciado.

4.- Toda vez que el presente asunto se encuentra integrado por documentos virtuales, sin que este Despacho cuente con los originales, no es necesario el desglose de los mismos.

5.- Una vez cumplido lo anterior, ARCHÍVESE el expediente.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 94
del 18 OCT 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

M.B.

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria